

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14 horas del día de la fecha.  
Badajoz/Cáceres, 27 de Febrero de 2020  
El Funcionario

**ACTA nº 20**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PRESIDENTE:**

D. Javier de Francisco Morcillo

**VOCALES:**

D. Francisco Vega Reyes

D. Andrés Santos Reyes

En cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo Normativo para la contratación del personal científico e investigador de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2007 (DOE de 8 de febrero de 2007), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** DPCI0841 y DPCI0842

**Dpto.:** Física

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Contrato:** Laboral

**Duración del Contrato:** 3 meses desde la firma del contrato (siempre y cuando la finalización no sea posterior al 31/05/2020).

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1ª.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.
- 2º.- Proponer para su contratación a: Dña. Alicia Márquez Seco y a D. Alejandro Márquez Seco

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, los aspirantes propuestos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que le será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:06 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 26 de febrero de 2020

El Presidente

Javier de Francisco Morcillo

El Vocal-Secretario

Andrés Santos Reyes

Los Vocales

FRANCISCO VEGA REYES

APLICACIÓN BAREMO  
PERSONAL CIENTIFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE N° DPCI0841 Y DPCI0842  
ANEXO AL ACTA N° 20

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	3a	3b	3c	3d	3e	3f	3g	3h	3i	3j	3k	3l	3	3N	4a.1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4	4N	5	5N	6	6N	Total				
José Luis Grajera Más	2,85							2,85	0,43												0,00	0,00																0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,64	0,03	0,46			
Mª José Gómez Calero	2,10		0,95				3,05	0,46													0,00	0,00															0,50	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,76				
Alejandro Márquez Secco	2,39		0,62				3,01	0,45													0,00	0,00	2,95				0,20	0,75															3,90	2,34	0,00	0,30	0,02	2,81
Alvaro Sández Gómez	2,43						2,43	0,36													0,00	0,00																	0,00	0,00	0,00	0,50	0,03	0,39				
Alicia Márquez Secco	2,13						2,13	0,32													0,00	0,00					5,00												5,00	3,00	0,00	4,62	0,23	3,55				
EL PRESIDENTE																					LOS VOCALES																											

Javier de Frumasco  
Moralillo

Andrés Santa Rya  
Vocal Secretario

Francisco Vega Reyes  
Vocal